



DECRETO N° 2.738

LAJA, agosto 14 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., Encargado de Inventarios, visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., Encargado de Inventarios, a contar del 16 al 18 de agosto del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse la comuna de Temuco, con el objeto de asistir a Curso Capacitación "Gestión de Inventarios", dictado por Capacit.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 16, 17 y 18 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/méfs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE